

# AREQUIPA LIBRE.

Tom. 4.º ] Miércoles 19 de Agosto de 1829. [ Núm. 12.

*El hombre en todos los estados posibles, no puede ser libre, si no sacrifica su ignorancia, sus vicios, su violencia, y sus debilidades.*

DUNOYER.

## INTERIOR.

*Comandancia jeneral Arequipa agosto 12 de 1829.*

*Al señor Prefecto accidental del departamento.*

Las evidentes pruebas de crimen que me determinaron en union de los demás jefes del ejército residentes en esta capital à deponer y aprender al prefecto, comandante jeneral, y otros individuos en la madrugada del dia nueve del que rije, no son ni pueden ser jeneralmente conocidas. Para realizar el atentado que meditaban procedieron con el mas riguroso sigilo, y solo pudo penetrar este misterio el zelo y vijilancia que nos inspiraron nuestro deber y amor à la república. Es consiguiente que la medida que tomamos para precaver la disolucion del estado, el atropellamiento de la constitucion política y el escandalo que iba à darse à los otros departamentos, sorpresa y alarma à los habitantes del que U. S. rije, y con particularidad à los que se hallan distantes. La publicacion de los documentos que existen en mi poder, comprobantes del crimen que se ha impedido, no puede verificarse prontamente, ni conviene quiza hasta que se haya concluido la causa en que deben obrar. Entretanto por nuestro honor, por la pública tranquilidad, y por satisfacer cualesquiera temores que puedan existir, dispuse la impresion de la acta celebrada por nosotros el 8 del corriente. Acompaño à U. S. competente número de ejemplares de ella, interesando su zelo en favor del departamento para que se sirva circularlos con transcripcion de esta nota à todas las autoridades de esta capital y provincias, à quienes y à los pueblos protesto por el digno organo de U. S., y à nombre de los jefes, oficialidad y tropa de mi mando, el mas inviolable respeto à las leyes, y à la decision inalterable por sostener el orden de la república. — Dios guarde à U. S. — *Mateo Estrada.* — Es copia — *Juan Cardenas.*

*Acta de la sesion celebrada por los jefes del ejército peruano existentes en Arequipa con ocasion de conservar la integridad de la república, y evitar los peligros inminentes que amenazan la libertad del pais.*

Siendo tan publicos y graves los peligros en que se halla la república, por los acontecimientos que se han notado en las ocurrencias de los departamentos limitrofes à este, el del Cuzco y Puno. y las relaciones en que este último ha intentado comprometernos con perjuicio de la integridad del Perú y de la libertad e independencia que se intenta invadir por genios turbulentos, y aspirantes atrevidos: temiendo con razón que ya no era tiempo de esperar con prudencia, ni buscar comprobantes para acreditar las pretensiones de los enemigos in-

teriores y exteriores de la república: Considerando los jefes del ejército defensores natos de ella, que como ciudadanos, y soldados no solo debian repeler la invasiones con las armas, sino contener con una decision rápida las conmociones intestinas que manifiestas de mil modos, eran ya el objeto de una revolucion: se reunieron en la noche del 8 de agosto los coroneles de ejército D. Manuel Amat y Leon y D. Mateo Estrada, los tenientes coroneles D. Ramon Castilla, D. Narciso Bonifaz, y D. Juan Cardenas, con los sargentos mayores D. José Palma y D. Manuel Valdivia, y haciendo cada uno la esposicion de lo que le movia à reunirse, resultó que animados todos del deseo de salvar su patria, y estando persuadidos del riesgo que corria, causaron por ello los motivos de su reunion, y arreglaron el plan de operaciones.

Una protesta solemne de combinarse solo por la salvacion de la patria, sin perdonar trabajo ni sacrificio, fue lo primero que se pronunció poniendo à Dios por testigo de sus puras intenciones, y en seguida se espusieron los fundamentos de este compromiso.

1.º Que con motivo de la asamblea celebrada en Puno de resultas del cambio de gobierno de Lima se ha descubierto un conato en ciertos individuos à someter estos departamentos del Cuzco, Puno y Arequipa à la república de Bolivia en calidad de colonia bajo especiosos pretestos y ponderando unas ventajas lisonjeras de que gobernando el Gran Mariscal Santa-Cruz aquella república ofrecia mejores garantias, pero que en realidad no eran sino ofertas fastuosas y finjidas, para engañar los incautos que se han dejado alucinar, y casi arrastrar al precipicio.

2.º Que habia unos agentes diseminados por todas partes para persuadir ventajas en un cambio à favor de esa república, que aprobaban la conducta de Puno, y aconsejaban su imitacion: que aun se irritaban por los escritos que se habian publicado por contener el vuelo de los aspirantes anarquistas, y que ya se publicaban otros impresos con acrimonia, y sentido revolucionario.

3.º Que se tenian juntas clandestinas, donde se trataba de reunirse à Bolivia.

4.º Advirtiéndole en el Prefecto Reyes, una decision obstinada en persuadir que el jeneral Santa-Cruz debia ser presidente del Perú con pretericion de los jenerales Gran Mariscal Gamarra, y Jeneral de Division S. E. La-Fuente, con manifiesto quebrantamiento de la constitucion del estado, preparándose à ello aun con una asonada escandalosa, formando partidos, y seduciendo gentes.

5.º Que no solo era un simple conato, sino voluntad decidida, comprobada con las repetidas juntas clandestinas de individuos sospechosos, con los espresos frecuentes de Puno y Bolivia; por la combinacion con el jeneral Aparicio y coronel Escovedo: por la conservacion de la fuerza cívica acuartelada, armada, y municionada contra ordenes espresas del

supremo gobierno, por las públicas exposiciones que hacia D. Fernando Rivero comandante de este cuartel, todo de la devocion de Reyes, de que el Perú debia pertenecer à Bolivia, y esclusivamente à Santa-Cruz.

6.º Que ademas de tantas y tan manifiestas pruebas teniamos otros comprobantes en nuestro poder, y el de haber pretendido ganar al capitan Iraola por los combinados en su sociedad para que fuese à Bolivia à entenderse en este negocio.

7.º Que se tenia noticias positivas de preparaciones inicuas para asesinar à los que contrariasen su plan.

8.º Que la conducta del jeneral Aparicio era un incidente manifiesto de la rebelion que proyectaba, reservandose siempre de los jefes peruanos, y amenazandolos à la vez como sucedio con el coronel Estrada, à quien claramente le dió à entender que ya preparaba una venganza, si no secundaba sus miras, y que usaria de la fuerza que tenia en Puno: ofreciendo à otros protección, destinos y acensos para interesarlos en sus maquinaciones. Que no obstante la muy notoria insubordinacion de Puno donde obró protejiendo la asamblea famosa: ha pretendido mandar dosientos fusiles para armar los reclutas que allí se hallan. Que en un banquete que dió en la noche del jueves 6 à la oficialidad donde asistieron el prefecto Reyes, el dean Cordeva, el cantante Rivero, D. Francisco Valdez de Velasco, y D. Pedro Barriga, se descubrieron allí con toda claridad las ideas de una traicion preparada: no quedando uno de los concurrentes sin esta persuasion.

Por todas estas consideraciones, siendo preciso decidirse à perecer con la patria en sus ruinas, ò libertarla à todo trance: acordamos, suplantar las autoridades, deponiendo al prefecto y jeneral, prendiendolos con los demas que se consideraron complices, y remitirlos à la disposicion del supremo gobierno à la mayor brevedad, procediendo inmediatamente à organizar el pais conforme à la mas severa disciplina, y seguir la causa conforme à ordenanza. Para lo cual nos comprometemos de nuevo à lo aqui estipulado, bajo la palabra de honor, y por el santo nombre de la libertad: tomando las medidas propias para la consecucion del proyecto: obrando todos y cada uno de nosotros según las circunstancias que se presenten, formando un consejo permanente, por el tiempo que fuere conveniente. Sin que por esto creamos se ofenda nuestra delicadeza y honor, porque no hacemos otra cosa que lo mismo que nos mandan nuestras leyes, que no obedecemos à los jefes desde el momento que se conozca con evidencia que obran contra los intereses del Estado, sino que antes bien nos tornemos contra ellos. Y lo firmamos à las diez de la noche en Arequipa 8 de agosto de 1829—*Coronel Manuel Amat y Leon—coronel Mateo Estrada—teniente coronel Ramon Castilla—teniente coronel Narciso Bonifaz—teniente coronel Juan Cardenas—sargento mayor José Palma—sargento mayor graduado Manuel Baldivia.—Es copia—Juan Cardenas.*

## IMPORTANTE.

*Del Acento de la justicia.*

*Remitido.—CARTA 3.ª DEL PERUANO.*

Señor Editor:—Resueltos à desengañar à los pueblos, y hacer que conozcan à los que se interesan

en su felicidad, y à los que minan por los cimientos la tranquilidad, el orden, y en consecuencia la libertad; no podemos prescindir de hablar sobre los artículos del acta del departamento de Puno, celebrada à virtud del nuevo orden de cosas establecido en la república. Deducidos los dos artículos que van à ser la materia de este discurso, los otros son consonantes con los votos de la Nacion, y por tanto acreedores à la aprobacion de los verdaderos amantes de la patria. Uno de los artículos anunciados es, el nombramiento de presidente de esta república, en la persona del Gran Mariscal Santa-Cruz. Es el otro, el encargo especial à los diputados al congreso constitucional, que aprueben esta eleccion, ò se retiren à sus casas sin remedio alguno. Tenemos el desconsuelo de estar viendo realizarse los pronosticos de ciertos hombres, con respecto à la nueva marcha que se ha emprendido en el Perú desgraciado. La ambicion, decian, es el resorte principal de esta maquina, no la filantropia, no el noble deseo de estirpar los pretextos de discordia que, fueron los únicos enemigos que nos quedaron. Ciertamente que, menos escandalo seria valerse abiertamente de bayonetas para coartar la libertad de los representantes de la Nacion, y colocar en el asiento apetecido al objeto de sus adoraciones, que no del mauoseado arbitrio de hacer reunir algunas personas vendidas à la faccion, ò arrastradas por el ejemplo, ò intimidadas por las consecuencias; y de hacer usurpar à esas juntas el nombre del pueblo, para pedir violaciones terribles del código fundamental, que todos juramos obedecer, hasta su solemne revocatoria. Los ardides de la ambicion son ya demasiado conocidos; en materia de usurpaciones del poder bajo mascara del bien público, nada de nuevo se inventa; no se hace mas, que copiar groseramente los crímenes de otros usurpadores.

El artículo 85 de la constitucion dice, que para ser presidente ò vice-presidente se requiere haber nacido en el territorio del Perú; y su observancia es tanto mas necesaria en estos casos cuanto que, una transicion voluntaria de su tenor relativamente al jeneral La-Mar, ha causado las guerras y trastornos, de cuyos desastres nos hemos salvado casi por milagro. ¿Como pues, la reunion de los empleados de Puno, traspasando la raya fundamental, escoge por presidente al jeneral Santa-Cruz, que despues de haber nacido en la Paz de Ayacucho, es tambien presidente de aquella república? ¿Como se le obliga à romper los mas estrechos y los mas sagrados vínculos, dejando à su pais, à su familia, à los amigos de su juventud y à un lugar que, solo se supone dichoso dentro de sus brazos? El primer ciudadano de una nacion es el gran consuelo de los pueblos, donde cifran toda la esperanza para la curacion de sus males, y el apoyo de sus intereses, asi públicos como privados. Partiendo de estos principios, es necesario decir que este nombramiento demanda las mayores meditaciones, para que recaiga en quien tenga la plenitud de las calidades necesarias, para el desempeño de funciones tan importantes, à saber: talentos, provididad, luces y amor à la patria. Entendemos muy bien, que en el jeneral Santa Cruz felizmente se encuentran las tres primeras, de provididad, talentos y luces; pero no podemos formar el mismo juicio en la otra calidad, si se compara con el peruano. Entendiendose la patria por el lugar del nacimiento, la obligacion de amarla se reconoce como un deber natural y divino, inspirado por la naturaleza, recomendado por el mismo Dios, y universalmente reconocido por superior à los intereses individuales, y aun à la misma naturaleza; vien-

dose por tanto al padre gozoso inmolando à sus caros hijos, en beneficio de su país. Hablando pues, de esta calidad tan esencial en nuestro propósito, no es posible equiparar en ella al natural con el estraño. Por mas virtuoso que sea este, nunca su corazón podrá tomar el interes y calor que el otro, y siempre conservará mucho de frialdad è indiferencia, en los contrastes de su puesto.

Tambien advertimos, que el artículo de que se trata, esta falto del mérito que debiera tener de previsor y politico. No consulta los grandes disturbios y resentimientos que puede ocasionar, la presidencia conferida à un estrangero. Porque figuremonos el caso de hallar este, en las negociaciones diplomaticas, una decidida contrariedad de intereses, entre su patria natural y la otra que preside: pregunto ¿cual seria entonces la suerte de la nacion y de su gobierno? Habrán quizas los señores de Puno calificado por imaginario este caso, asegurando que siendo todos hermanos, no debe reinar mas que la union, ni nunca puede haber ni entenderse diferencia de intereses. Sin duda han confundido al derecho con el hecho, a la potencia con el acto y a las prácticas reales y universales del mundo, con los bellos deseos de una pura imaginacion. Cain y Abel fueron los primeros hermanos del mundo; y alli vimos la mas viva contradiccion con el resultado mas tragico. Todo ello fue una clara figura de la discordia eterna que habia de experimentar el mundo, entre todos sus pueblos, entre las corporaciones de cada pueblo, y entre los individuos de cada corporacion. Con que en vano se pretende negar el caso de oposicion, entre un pueblo y otro de America. Si aspira Bolivia, como en la época pasada, à la agregacion del puerto de Arica: por esa idea injenita à todos los hijos de Adán, de no querer comprar caro, lo que puede conseguir barato: ¿no habria entonces esa contradiccion que supone nuestra hipótesi? ¿Y cual seria entonces la situacion del Presidente, viendose escijido por sus amigos, relacionados y padres naturales, contra el tenor de sus pretensiones? Será cordura permitir este contraste? Queremos suponer, como asi debe ser, que su honor y su virtud lo hagan imprescindible del tenor de su mandato, pero si à pesar de todo, no logra un buen suceso ¿cuales no serán entonces los recelos y sospechas de la nacion que lo nombró? Seamos mas politicos, y guardemos la prudencia que recomienda unas resoluciones conformes a los sentimientos generales de la America, consignados en sus respectivos codigos.

Pero, el ejemplo mas ignominioso que han ofrecido los señores de Puno à la America entera, es el influjo mortifero de con que pretenden coartar la franca determinacion del Congreso, obligando à los diputados à la dura alternativa, ò de apoyar la eleccion que sin poder alguno han hecho de Presidente de la república, ò dejar los asientos en que han sido colocados por el libre sufragio de los pueblos, con mas las consecuencias que deben cubrir de luto, el triste resto de sus dias. Mejor es de una vez echar por tierra el sistema representativo, que ejercer cualquiera influencia sobre la deliberacion de los representantes. La libertad de los diputados, es mas bien un beneficio à la causa publica, que un privilegio à sus personas: porque en tanto se concede, en cuanto de esta absoluta franquicia de manifestar cada uno sus opiniones, puede resultar la mayor firmeza en los consejos del Congreso. La voluntad de los diputados no debe jamas depender de la voluntad de los agentes del poder ejecutivo (\*): so pena de ver fracasar

(\*) La figurada asamblea fué formada, en su

la nave del Estado, y perderse la libertad. A cualquiera que abrigue miras ambiciosas, ¿le faltaria nunca algun pretexto especioso, para coligar à sus dependientes, hacerlos imponer leyes al poder legislativo, y à ser los árbitros de los derechos mas preciosos de la nacion? Si en el caso presente se ha obrado— segun nos hallamos persuadidos— con rectas intenciones ¿no podrá ofrecerse algun otro en que, bajo el apoyo de hombres enemigos de las formas republicanas, se tratase de minarlas sordamente, limitando la voluntad de los legisladores y concluyendo con la soberania de la nacion?

Sabemos que no hacemos mas que repetir verdades triviales; pero es indispensable inculcarlas continuamente. *En una república el hombre es nada, cualquiera que sea.* La ley es todo: nada hay mas peligroso y funesto que eludir la bajo apariencias del bien público. El menor ataque al cuerpo legislativo, es la causa poderosa de la total ruina de una república. En Atenas los encargados del poder ejecutivo tiranizaron el Areópago. En Roma, en donde la libertad era la planta indígena del país, donde todos estaban identificados con ella, Cesar fué el que dió el último golpe à su constitucion, y el que echó los cimientos del despotismo. ¡Alerta, alerta, patriotas!

El artículo anterior da una idea inequívoca de lo que se ha trabajado en los departamentos del Sur contra la integridad de la república. Aqui se principió por atacar la libertad de imprenta. En este periódico se hizo un elogio moderado, pero justo, de la comportacion de los benemeritos lampiños, y temiendo se continuase con atacar la acta de Puno, tomaron el camino de desacreditar al Editor de *Arequipa libre*. Esta conducta puso en claro las miras de los que à pretexto de salvar el país, lo quieren entregar a una república estraña sin concepto y sin lugar en el rol de las naciones. Los jefes militares encargados de la division de Reserva estaban al alcance de cuanto se trataba, y solo aguardaban datos seguros para operar de concierto. Las comunicaciones de Puno y del Cuzco iban acordes, y las sesiones secretas que se tenian en esta ciudad confirmaban con sus resultados las vehementes sospechas de cuanto se recelaba. Fue ya preciso resolverse à salvar el país à cualquiera costa. La deposicion del jeneral Aparicio y del coronel prefecto Reyes era el medio de ahorrar la sangre que se hubiese vertido, si ellos llegan a realizar su plan. Pocas veces se habrá visto un movi-

mayor parte, por los sub-prefectos, gobernadores, empleados de hacienda, y demas dependientes del poder ejecutivo. En el caso de estar comprometido el de Puno, à consagrar sus servicios à cualquier personaje, su voz debió prevalecer con un poderio absoluto en las deliberaciones. El gran politico John Adams en la Defensa de las constituciones americanas asienta que, "el que nombra los obispos y los jueces dicta el evangelio y las leyes. El que nombra los generales manda la armada. Todo ejecutor de la ley le hará segun la voluntad de aquel que le ha nombrado. Los reyes Carlos y Jacobo lo decian. Entretanto que tengamos el poder de nombrar jueces y obispos, estamos seguros de no tener otro evangelio ni ley que la que nos agrada."

miento militar tan ordenado y tan necesario à la vez. La agregacion de estos tres departamentos à la república de Bolivia es el mayor insulto que se podría hacer à hombres dotados de razon. Los peruanos acaban de salvar aquella república y de dejarla en el goce de sus derechos, y por retribucion se les quiere anarquizar y dividir el territorio. Bolivia necesita constitucion y necesita algo mas. El jeneral Santa-Cruz tiene un teatro donde desplegar sus talentos. No habrá hecho poco en hacer felices à sus paisanos. Nosotros nos alegraríamos mucho de que llegue à conseguirlo y con eso solo nos habrá hecho un bien muy grande. Por ahora confiamos nuestra suerte à nuestros paisanos Gran Mariscal Gamarra y jeneral La Fuente. La ley llama à los peruanos de nacimiento y felizmente nada otra cosa quieren los pueblos.

En todo acontecimiento hay sus embarrases, pero los patriotas saben superarlos. Las primeras impresiones son fuertes y se acomodan à lo que cada uno desea. No habrá faltado quien diga que los jefes militares se han excedido, que no tienen comprobantes del crimen, que no tienen facultad para deponer y apresar à sus jefes: mas si se atiende al bien de la nacion nada mas justo que lo que se ha hecho. Desde que un jefe traiciona à la voluntad y confianza de los pueblos, va es un criminal sujeto à la pena de la ley. Los jefes depuestos premeditaron un plan combinado para la agregacion de estos departamentos à Bolivia. Los documentos que existen en poder de los jefes militares son clasicos y orijinales. El gobierno supremo, à cuya disposicion se han remitido los papeles obrará conforme à los documentos y con arreglo à ley. Seria muy escandaloso que unos jefes que tanto han peleado por la independencia y libertad del Perú permitieran quedar impunes los que han hecho à la patria la mas afrentosa traicion. Mientras los jenerales Gamarra y La Fuente existan en el Perú ya se guardará ninguno de osar criminalmente traicionar la patria. Empeñados en proporcionar al Perú la paz que tanto desean los pueblos no pueden dejar de sacrificarse por ella. ¿Y se conseguiria este bien permitiendo à una república estraña posesionarse tranquilamente de los mejores departamentos de nuestra república? ¿Consistiria la paz en dejar al Perú à discrecion de los que quisiesen partirse de él? Para que haya paz es necesario contentarse con lo que se posee. Los hombres de este tiempo son indómitos. Aun cuando les resultara un bien no quieren ser ya gobernados por estranjeros. Quieren ensayar sus propias fuerzas. Es muy probable que nuestra república pida esplicaciones à la de Bolivia. Si el gobierno de aquella república no ha tenido parte en la agregacion que se trataba, será muy satisfactorio para nosotros ahorrarnos resultados de mucha trascendencia. Nos pondremos en armonia y la paz se habrá asegurado para ambas repúblicas.

## ESTERIOR.

*Buenos-Ayres 7 de Marzo.*—Al jeneral San-Martin que habia llegado el dia 6 de febrero en el

paquete ingles Chichester procedente de Rio Janeiro no se le permitió desembarcar. Inmediatamente pasó à bordo del bergantin de guerra Jeneral Rondeau que con una goleta de guerra brasilera lo recondujeron à Montevideo.

Los prisioneros hechos en la última accion del puerto de Palmitos, llegaron escoltados por un escuadron de Husares, y entre ellos viene el gefe Meira y el intitulado ministro de guerra Céspedes.

*Rio Janeiro Abril 9.*—No hemos recibido cartas ni diarios de Buenos Ayres; pero sabemos que en cuanto Lavalle marchó contra los Santafesinos, las tropas de la montonera que quedaron à su retaguardia, marcharon contra la ciudad: los habitantes se alarmaron con esta noticia y tomaron las armas para defender sus hogares. Los estrangeros fueron convidados para participar de la defensa. Dicen que los franceses solo tomaron parte, y los ingleses reusaron comprometerse.

*Estados Unidos.*—El 4 de marzo del presente año, que es el dia señalado por la ley, tomó la silla presidencial de la república el jeneral Andres Jackson, despues de prestado el juramento de estilo à la constitucion. Ha habido un entero cambio en el gabinete nacional—

—El Sr. Thomas P. Moore ha sido nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de la república de Colombia.

*Londres 26 de febrero.*—El 9 de este falleció el Santo Padre de Roma, LEON XII, de resultas de una enfermedad de dos ò tres dias.

*Mercurio de Valparaiso.*

*Méjico.*—Segun las últimas noticias recibidas hasta el 7 de febrero, parece que iban calmando los desastres pasados de un modo aunque lento, pero muy satisfactorio para los que ven colmados sus votos con la presidencia del jeneral Guerrero. Algunas desavenencias se sentian todavia en varios estados, pero no eran de una transcendencia notable.

El jeneral Guerrero, à la cabeza de una division, recorrió el interior de la república, y parece que ya habia vuelto à la capital sin novedad.

## AVISO.

Se arrienda ò se vende una haciendita nombrada Socosani, situada en el territorio de la Calera de Yura. Sobre esta finca reconoce la iglesia de dicho Yura dos mil diez pesos à censo redimible. Tiene como nueve à diez topos de alfalfar, y tambien tierras blancas: ocho pozos de hacer zuelas, corrientes: horno de cocer cal con toda la piedra y materiales que son precisos: falca de hacer jabon con algun salitre cultivado, y por cultivarse muchisimos: buena vivienda, animales, y toda la herramienta necesaria. La persona que quiera dicha finca, en uno ò otro contrato, ocurra al despacho de esta imprenta donde tratará del modo que guste.

Se vende en las tiendas de D. Rafael Lopez y de D. Ignacio Echariarse, y en la botica de San Rafael, calle de Mercaderes.

*Imprenta libre, administrada por José Matos.*